



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**29****EL ESCORIAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de El Escorial, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2017, acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza municipal reguladora de ayudas para la adquisición de libros de texto y material escolar didáctico, y en cumplimiento de lo legalmente establecido, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En El Escorial, a 23 de marzo de 2017.—La concejala-delegada de Servicios Sociales, Soledad del Valle Bodas.

(03/10.384/17)

